

Quito, 08 de Octubre de 2014

Señor Doctor
EDUARDO JAVIER ARMAS ARIZA
Cuidad.-

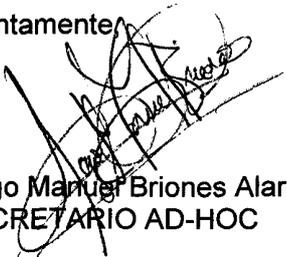
De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante escritura de constitución de la compañía NEWPROAL S.A., cláusula quinta, se resolvió elegirle como GERENTE GENERAL de la misma por el período estatutario de CINCO AÑOS, desde la fecha de aceptación de su cargo; debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, Usted ejercerá las siguientes atribuciones: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía; b) Administrar los negocios de la compañía; c) Puede comprometer los bienes de la compañía con la aprobación de la Junta General de Accionistas; d) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley, de los presentes estatutos y de los reglamentos que dicta la Junta General de Accionistas; e) Llevar los libros sociales de la compañía; f) Otorgar poderes generales a Gerentes de sucursales o agencias previa resolución de Junta General de Accionistas, y poderes especiales cuando considere necesario; g) Nombrar y remover a los empleados, obreros y trabajadores de la compañía, fijar sus remuneraciones; y, h) Controlar al personal, vigilar que se lleve la contabilidad al día, así como de los bienes muebles y enseres inventarios, maquinarias, etc.

NEWPROAL S.A., se constituyó por escritura pública otorgada el 08 de octubre de 2014, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema.

Atentamente,

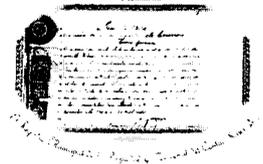


Hugo Manuel Briones Alarcón
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía NEWPROAL S.A., y prometo desempeñarme de conformidad con la Ley y el estatuto social.- Quito, 08 de octubre de 2014.



DR. EDUARDO JAVIER ARMAS ARIZA
C.C. N° 050210955-0



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA NEWPROAL S.A., designado para un periodo estatutario de CINCO (5) años, conforme se desprende de la Cláusula Quinta.- Designación de Presidente y Gerente General de la escritura de Constitución otorgada el siete de octubre del dos mil catorce, ante el Notario público Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, con domicilio en el cantón Rumiñahui, a favor del señor ARMAS ARIZA EDUARDO JAVIER , portador de la cédula de ciudadanía No. 0502107550, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No. 1012

Viernes, 24 de octubre del 2014, 10:13:39



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI

Heredia

LA REGISTRADORA SUBROGANTE

Dra. María Dolores Heredia Sandoval

Responsable.- *Andrés Rubio*
ANDRÉS RUBIO

Dr. Andrés Velasco
Dr. ANDRÉS VELASCO

Dra. María Dolores Heredia
Dra, MARIA DOLORES HEREDIA